

VIII. ZONA MINERA DE  
ARDITURRI.

Es una antigua extracción minera hoy abandonada, de la cuál se conservan las infraestructuras de explotación como: trazado ferroviario, túneles, puentes, hornos, barracones, etc.

El área se encuentra en el extremo oriental del Territorio Histórico Guipuzcoano, dentro del término municipal de Oiartzun.

Las minas de Arditurri tuvieron gran importancia. De ellas se extrajo en tiempos romanos galena; durante la Edad-Media, hierro; posteriormente blenda, y en el siglo XX, espato de fluor.

Escritos de principios del siglo XIX describen la zona contando hasta 42 galerías y 82 pozos, de las que hoy en día solo se conservan nueve. La longitud de las galerías era considerable, pero en las conservadas oscila solamente entre los 80 y 11 metros.

La mayor parte de los restos derivados de la explotación minera visibles actualmente corresponden a las últimas fases de su explotación en el siglo XX, hasta su abandono en 1986.

Geológicamente, el área se encuadra dentro de materiales pertenecientes a la ERA PRIMARIA o PALEOZÓICA.

Geomorfológicamente, estamos ante una típica forma de Valle en V, que se corresponde con una erosión marcada, realizada por el arroyo Arditurri.

La vegetación viene representada por un bosque mixto no demasiado rico en especies, entre las que destacan el roble común, el castaño, el nogal y el avellano. Se registra la presencia de una serie de especies de arbustos, la argoma y la retama negral, y especies herbáceas como el lilo, la euforbia o el gamón.

En lo que respecta a la fauna, el aspecto más característico es la presencia de aves tales como el ratonero común, el halcón abejero o el estruendoso arrendajo. Esta zona constituye un magnífico hábitat para diferentes especies de anfibios; la rana bermeja, el sapo común y la ranita meridional.

Las aguas del Arditurri se encontraban demasiado mineralizadas y contaminadas como para soportar vida acuática, aunque últimamente se han detectado especies indicadoras de aguas limpias como son el piscardo y la trucha.

El arroyo Arditurri funde sus aguas con el Putre, dando lugar al río Oiartzun, que atraviesa el término municipal del propio Oiartzun, para adentrarse en Errenteria y desembocar en el Puerto de Pasajes. Por el camino, sus aguas van perdiendo sus propiedades ecológicas y químicas debido a la gran carga contaminante que se le va agregando.

Todo este complejo minero ha dado lugar en el río Oiartzun una considerable contaminación por metales pesados procedentes de las minas, del lixivado de las escombreras y dique de estériles. Conscientes del problema, el Ayuntamiento de Oiartzun y la Diputación Foral de Gipuzkoa encargaron una serie de estudios con el fin de conocer con detalle la situación con respecto a la seguridad y contaminación del coto minero.

## **1. UN POBLADO EN LAS MINAS DE ARDITURRI.**

Durante los últimos 20 años las Minas de Arditurri, en el parque de Aiako Harria, han dado cobijo a más de 80 personas que han conjugado la convivencia con el respeto del entorno.

La ocupación de Minas es una de las más veteranas de Euskadi, surgida cuando en 1984 se cerró la mina, que había mantenido su actividad de extracción desde la época de los romanos. Tan solo quedaron en pie 3 edificios con el desmantelamiento de la factoría, los cuales correspondía a el alojamiento de los mineros y las oficinas de la empresa. Dos años después de su cierre los actuales habitantes ocuparon el lugar con la intención de hacer otro tipo de vida aprovechando las peculiaridades del espacio, que les permite realizar una serie de actividades diferentes.

En 20 años habrán vivido cerca de 80 habitantes, y se habrán alojado alrededor de 2000 y 3000 personas. Durante dicho tiempo han convivido con el respeto del entorno, creando una panadería biológica la cual utiliza una turbina para autoabastecerse de energía, e incluso contemplando cuatro nacimientos en el seno del asentimiento.

El futuro del poblado se muestra incierto debido al plan foral con fines de crear el “Centro de Acogida del Parque Natural” el cual provocó que el Ayuntamiento les juzgará a abandonar sus casas en un plazo de 5 meses. El alcalde, inicialmente, ha dejado en suspenso el decreto de desalojo hasta tener los resultados de dicho estudio.